

ESTADÍSTICA DE ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

Enero-Diciembre de 2018

La Estadística de Asuntos Judiciales Sociales recoge información de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, por lo que el número de asuntos suele ser inferior al número de trabajadores afectados.

La estadística también recoge los expedientes de impugnación de los despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción o derivadas de fuerza mayor, que se resuelven en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

<http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/ajs/welcome.htm>

<http://www.mitramiss.gob.es>

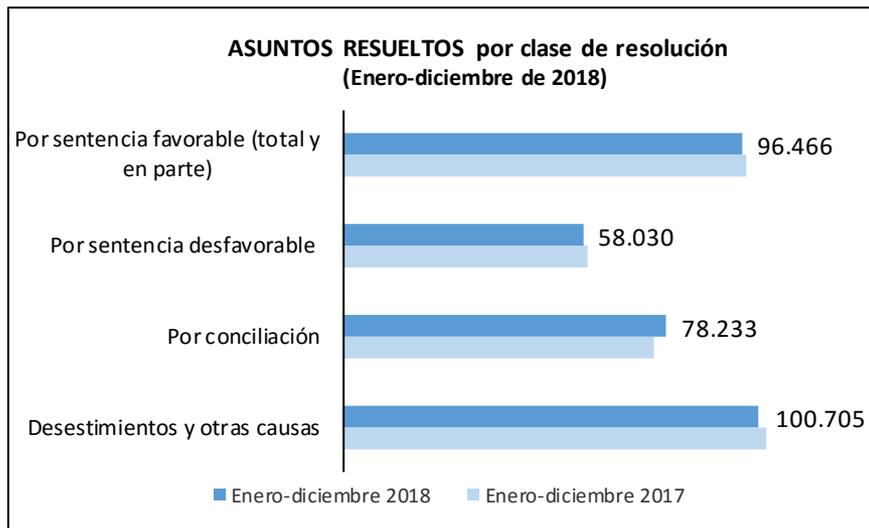


MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARÍA

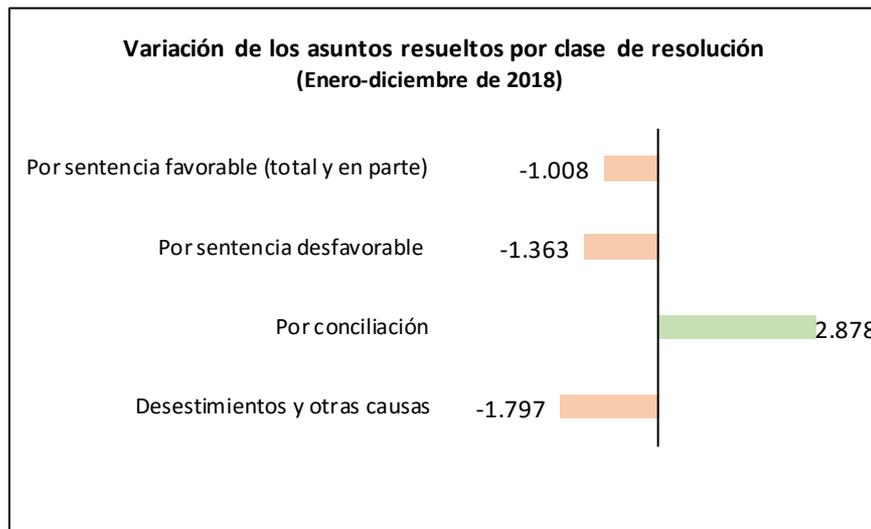
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

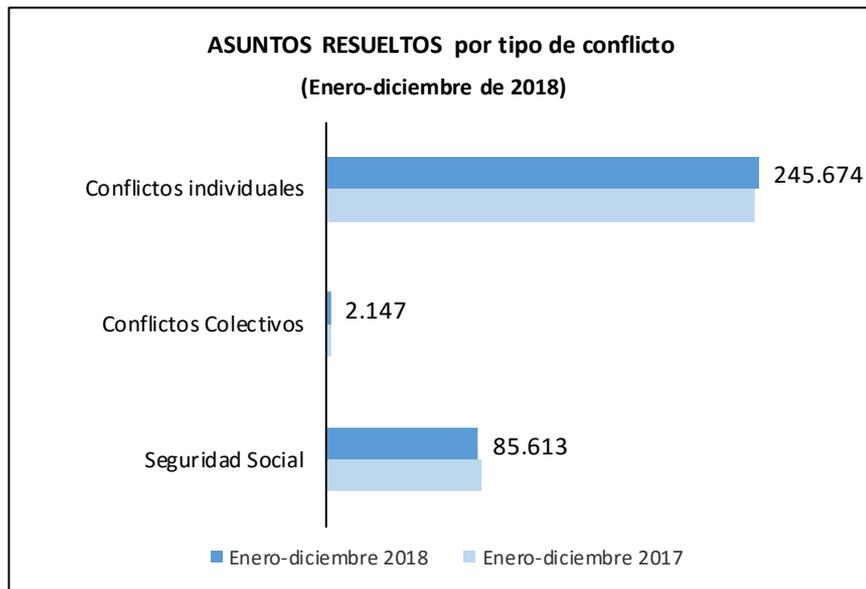
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL



Los Juzgados de lo Social resolvieron un total de 333.434 **asuntos** (-0,4% respecto al mismo periodo del año anterior).

- 154.496 (el 46,3% del total de asuntos) se resolvieron **por sentencia**.
 - 96.466 por sentencia favorable total o en parte (62,4% del total de las sentencias favorables)
- **por conciliación** se resolvieron 78.233 (un 23,5% del total de asuntos).

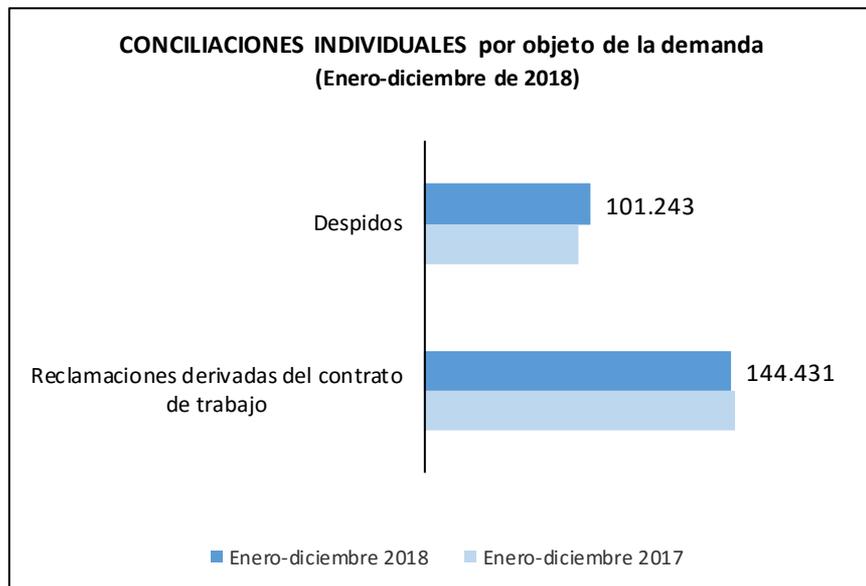




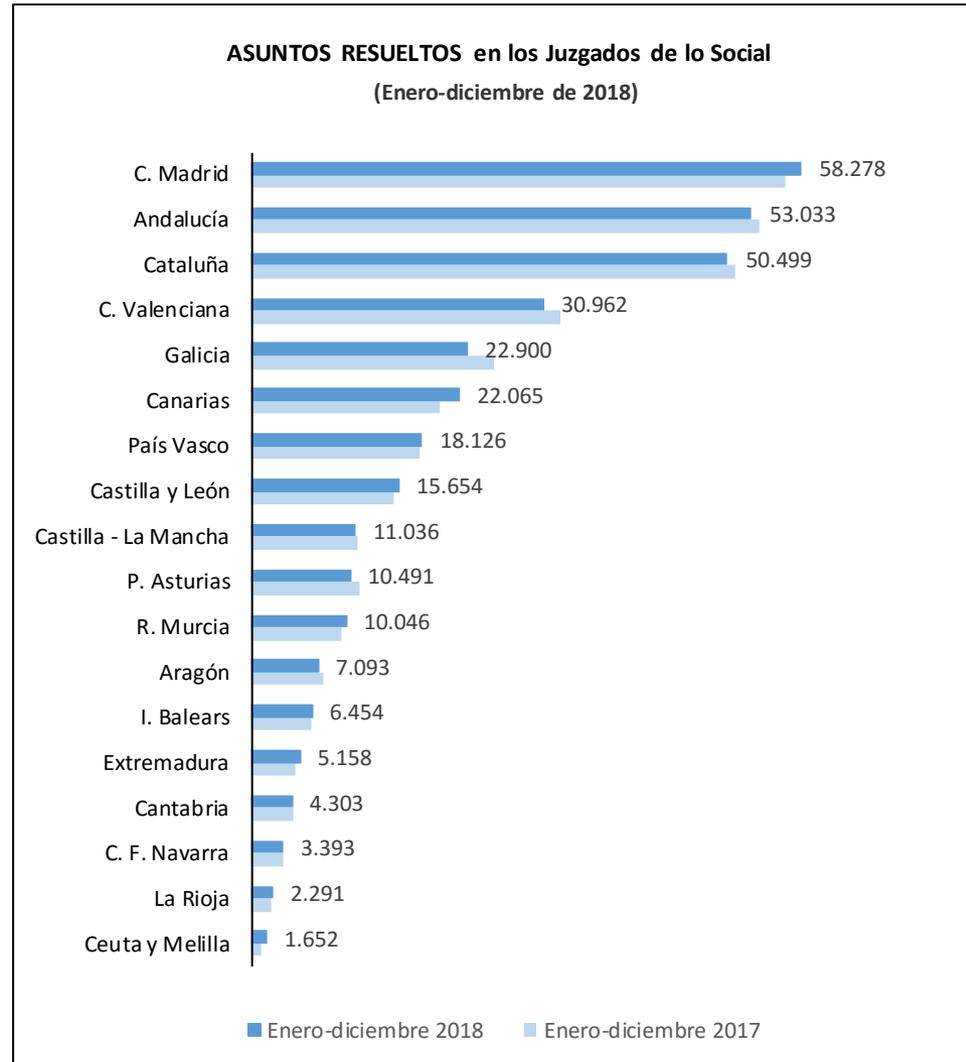
Del total de asuntos resueltos, 245.674 (73,7%) correspondieron a **Conflictos individuales** (101.243 (41,2%) se referían a **Despidos** y 144.431 (58,8%) a **Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo**), 2.147 (0,6%) a **Conflictos colectivos** y 85.613 (25,7%) a **conflictos relacionados con temas de la Seguridad Social**.

En los conflictos individuales en materia de despidos, el número total de **trabajadores afectados** fue de 112.541. De los cuales, 28.629 procedentes de despidos resueltos por sentencia favorable al trabajador (total y en parte) y 49.033 resueltos por conciliación.

La **cuantía media por trabajador** en materia de despido resuelto por sentencia favorable fue de 11.202,7 euros mientras que la cuantía media por trabajador de los despidos resueltos por conciliación fue de 9.367,1 euros.



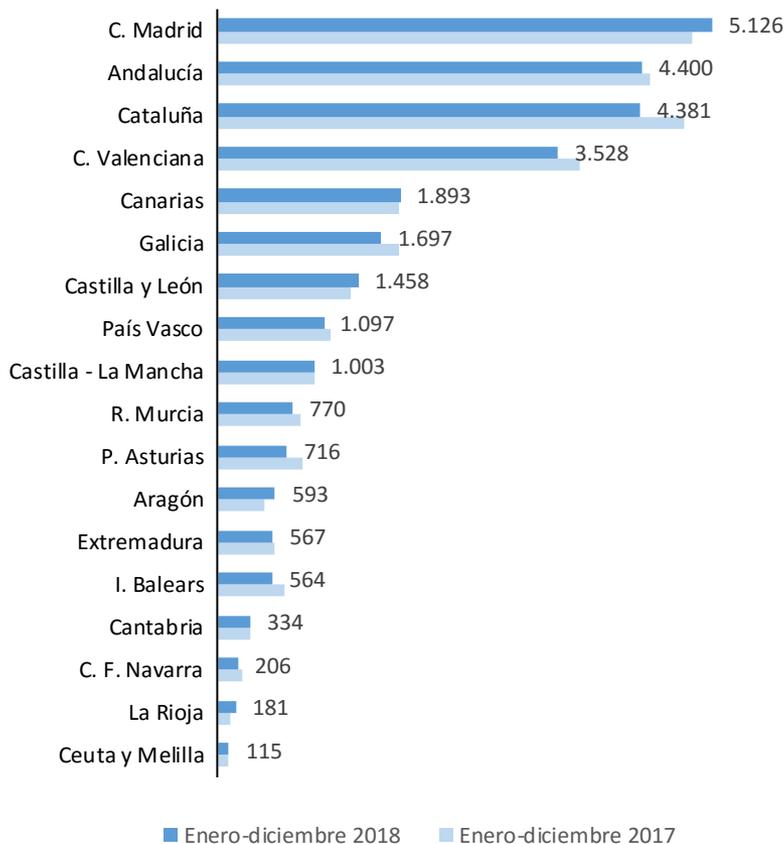
Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de asuntos resueltos, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de **trabajadores afectados** por conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos **por sentencia favorable** y sus **cuantías medias por trabajador**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.

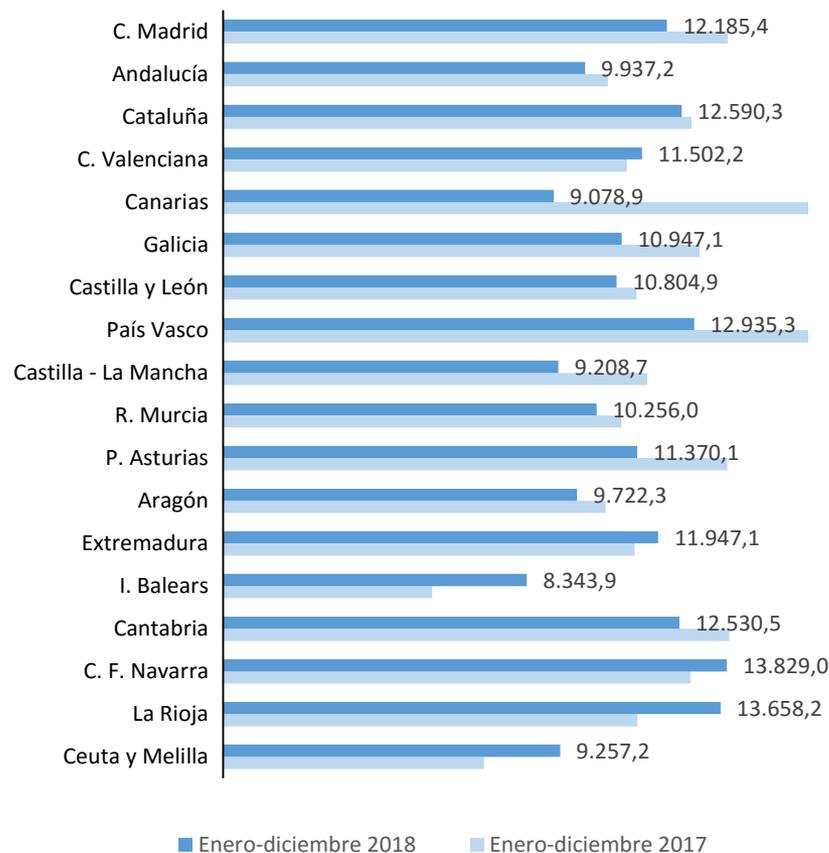
TRABAJADORES afectados por conflictos individuales en materia de despidos resueltos por SENTENCIA FAVORABLE

(Enero-diciembre de 2018)

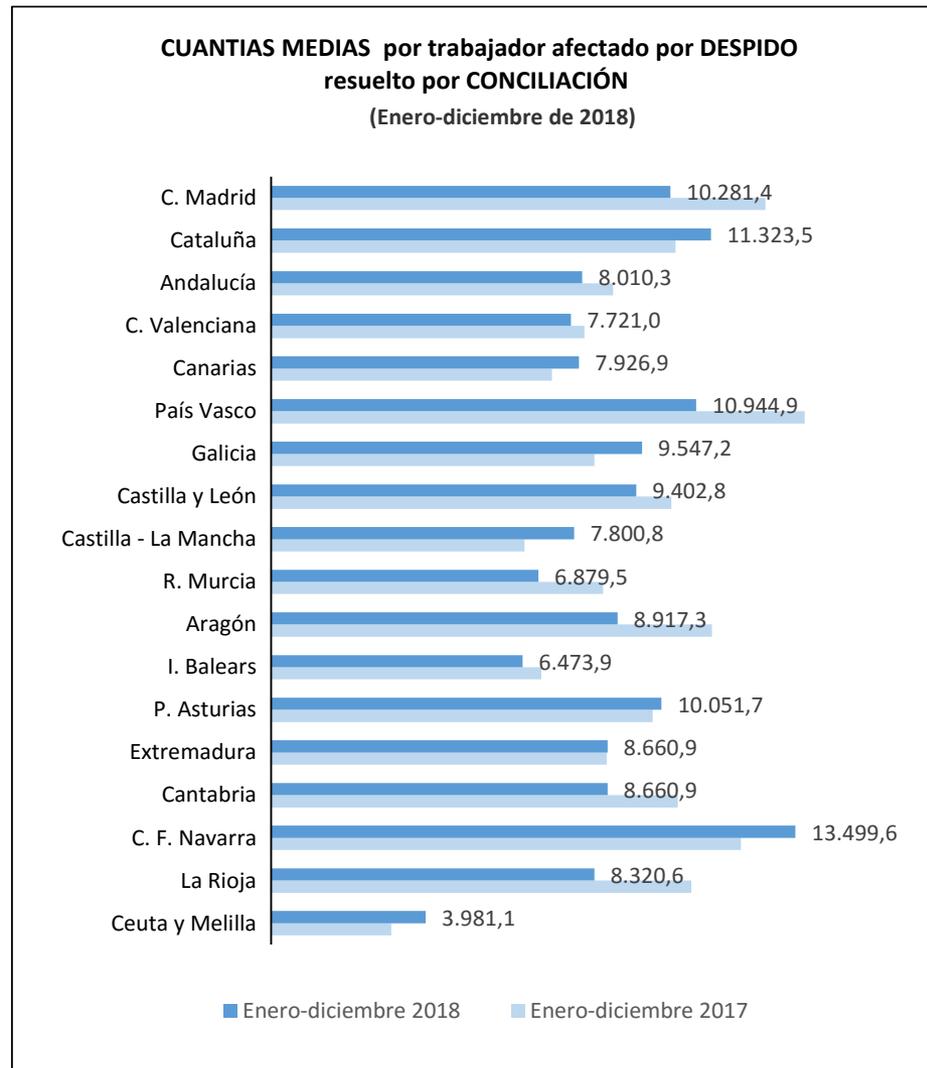
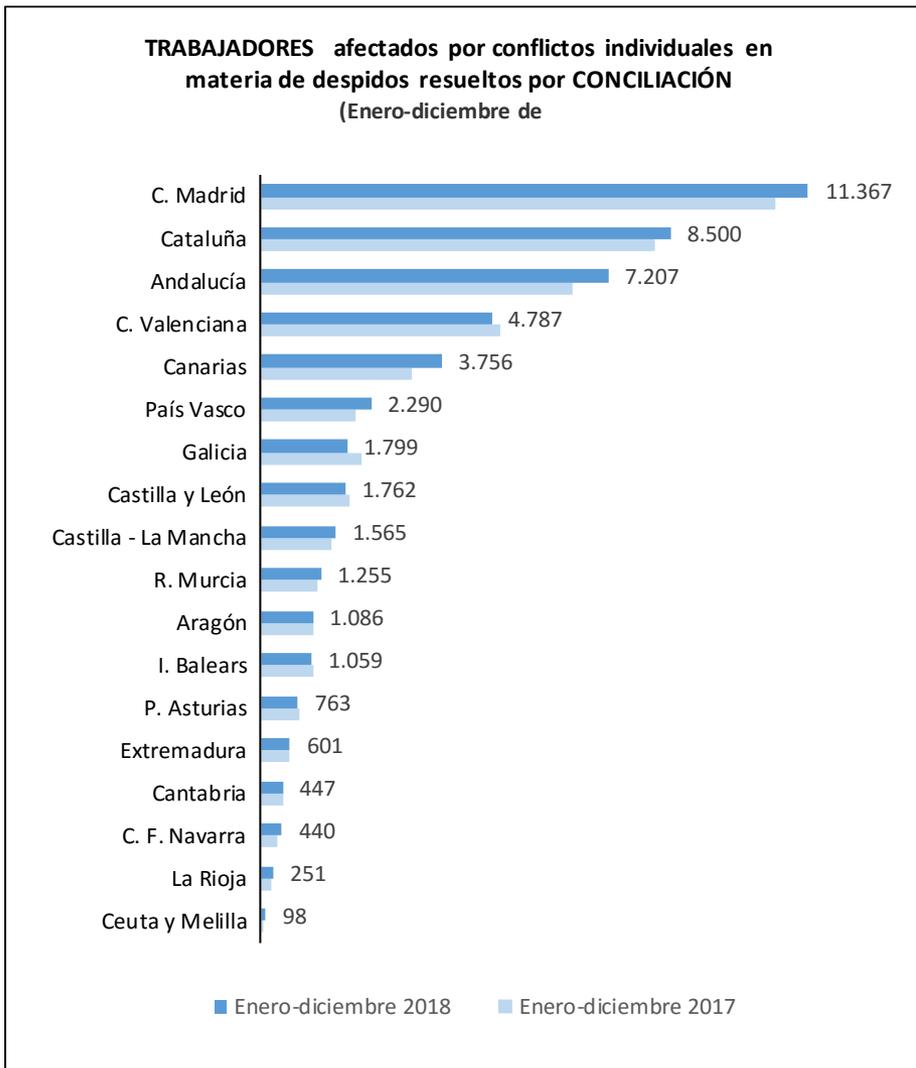


CUANTIAS MEDIAS por trabajador afectado por DESPIDO resuelto por SENTENCIA FAVORABLE

(Enero-diciembre de 2018)



Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de **trabajadores afectados por conciliaciones individuales** en materia de despidos resueltos **por conciliación** y sus **cuantías medias por trabajador**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el 4º trimestre de 2018 un total de 90.684 **asuntos**:

- 42.140 (46,5%) se resolvieron **por sentencia**, (62,8% por sentencia favorable al trabajador)
- 21.163 (23,3%) se resolvieron **por conciliación**.

Del total de asuntos resueltos, 67.160 (74,1%) correspondieron a **Conflictos individuales**

- 27.644 (41,2%) se referían a **Despidos**
- 39.516 (58,8%) a **Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo**

El número de **trabajadores afectados** por conflictos individuales fue de 21.019, de los cuales 7.673 proceden de asuntos resueltos por sentencia favorable al trabajador y 13.346 de asuntos resueltos por conciliación.

La cuantía media por trabajador fue de 9.446,0 euros, siendo más alta la que se obtuvo por sentencia (10.671,5 euros) que por conciliación (8.741,5 euros).

Los asuntos correspondientes a los Conflictos Colectivos fueron 537 (0,6%) y 22.987 (25,3%) relacionados con temas de la Seguridad Social.